



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Ante la decisión empresarial del Grupo Arcor de cerrar "transitoriamente" durante la temporada 2020 la planta que opera en la localidad de Choele Choel, traemos a consideración de este cuerpo, un proyecto de Comunicación en el que requerimos al Poder Ejecutivo Provincial y otros organismos, la urgente intervención y la realización de las gestiones pertinentes al efecto de que no se vuelva a reiterar la situación en la próxima temporada ni en un futuro.

El motivo de tal requerimiento es la preservación de los puestos de trabajo genuinos, ya que la decisión de la empresa, ha ocasionado la pérdida de más de 70 puestos de trabajo fijos y más de 130 puestos de trabajo temporario, perjudicando a muchísimas familias y a toda la economía de la zona.

Como es de público conocimiento, la multinacional alimenticia ARCOR anunció en Septiembre del 2019, la no realización de la Temporada 2020 y el cierre momentáneo del establecimiento de La Campagnola ubicado en la localidad de Choele Choel del departamento Avellaneda de nuestra provincia.

La compañía forma parte del grupo ARCOR, una de las compañías alimenticias más grandes del país y entre las más importantes del mundo.

La decisión empresarial afecta enormemente a Choele Choel e implica una merma muy significativa en las fuentes de trabajo de calidad durante las temporadas altas de producción estacional.

En la actualidad, ARCOR posee 47 plantas en el mundo con más de 20 mil empleados, a través de las cuales abastece a 120 países. En Argentina, ARCOR compite con marcas internacionales como las pertenecientes a Mondelez, Nestlé o Pepsico, y es proveedor estratégico de Wal Mart a nivel mundial.

Dicho esto y ante la situación alarmante que nos preocupa, resulta que esta empresa declara haber tenido pérdidas tan alarmantes en el año 2018 que los obligo a tomar la determinación del cierre de sus plantas.

Sin embargo, llamativamente en su página oficial explica que durante el 2017, obtuvo \$ 2.075,5 millones en concepto de "ganancia integral".



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Nuestro país y provincia atraviesan una crisis ocupacional muy compleja agravada desde el Gobierno Nacional anterior y se ha incrementado considerablemente con la crisis sanitaria y la llegada de la Pandemia del Covid19, donde en el último tiempo, la desocupación se duplicó, al igual que la cantidad de ocupados demandantes que buscan un segundo empleo porque su sueldo no alcanza para llegar a fin de mes.

Como ocurre ante cada crisis económica, las grandes empresas no dudan en tomar determinaciones que afectan primeramente a los trabajadores y evitan buscar una solución conjunta para salir de la crisis.

Entendemos que ante esta situación todas y todos debemos ponernos a disposición de la pelea por la reactivación y nueva puesta en funcionamiento de la planta y luchar contra los despidos y cierres que se vienen dando en todo nuestro territorio, solicitando a las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial que tomen las medidas que corresponden para evitar esta situación crítica que atraviesan las localidades donde cierran este tipo de fábricas y que son pilares de las economías regionales.

Por las razones expuestas, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Por ello:

**Autor:** Daniel Belloso.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°-** Al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia y a la Secretaría de Trabajo de la Provincia, la pronta intervención y la realización de las gestiones pertinentes, para lograr la reactivación de la Planta de conservas "La Campagnola" del "Grupo ARCOR" ubicada en la localidad de Choele Choel, a fin de que no se reitere lo acontecido durante la temporada 2020, en la que la planta no hizo temporada en la localidad y paralizó sus actividades. Ocasionando la pérdida de 70 puestos de trabajo permanentes, 130 puestos de trabajo temporario y perjudicando la economía de toda la zona.

**Artículo 2°.-** De forma.